

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALCOLEA DE TAJO

Habiendo sido solicitada por don Enrique Espinosa Velasco licencia de actividad de local para reuniones, en avenida de la Consitución, número 72, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se abre información pública, por término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que quienes se consideren afectados puedan formular las observaciones, exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Alcolea de Tajo 18 de febrero de 2010.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.- 1819